AUTORIZACIÓN DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA

Asunción, 02 de noviembre de 2022.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en el marco de lo reglado en la Resolución MOPC N° 219/2021, se solicita asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 62/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DEL TRAMO MARACANA - LUZ BELLA (FINANCIACIÓN CAF - FONPLATA CON ID 418.083.-**

Los funcionarios/áreas designadas son:

1- Departamento de Licitaciones (DAJ).
2- Departamento de Estudios Técnicos (CEO).
3- Lic. Rocio Diarte (D.C.V.).
4- Ing. Rubén Marin (D.C.V.).
5- Ing. Pablo Portillo (D.C.V.).
6- Abg. Blanca Fariña (D.C.V.).

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2708 de fecha 02 de noviembre de 2022.-

Ing. César Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC